

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO Y DECLARATORIA DE DESIERTO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	008-2023
----------	-----------------------	----------

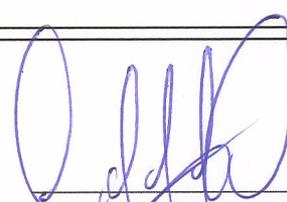
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En Luriganchos Chosica, a los 23 días del mes de Junio del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Logística a las 16:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, levanta la presente Acta encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Licitación Pública N°001-2023-CVH-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE CARNES BLANCAS Y ROJAS PARA EL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
		Titular			
Presidente	Evelyn Espinoza Milla	Suplente	x	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
Primer Miembro	AQUILES DAVID DAMIÁN DIAZ	Titular	x	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS
		Suplente			
Segundo Miembro	ABEL DANTE MAYHUA RAMIREZ	Titular	x	Dependencia:	INGENIERO DE CALIDAD
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador - PAQUETE N° 01 CARNE Y HUESO DE AVES	Monto adjudicado	
DESIERTO	_____	
Nombre o razón social del postor ganador - PAQUETE N° 02 CARNE, VICERAS Y HUESO DE BOVINO	Monto adjudicado	
FRIGORIFICO Y COMERCIALIZADORA PAREDES S.A.C. - FRICOMP	S/. 304,170.00	
Nombre o razón social del postor ganador - PAQUETE N° 03 CARNE DE PORCINO	Monto adjudicado	
FRIGORIFICO Y COMERCIALIZADORA PAREDES S.A.C. - FRICOMP	S/. 246,595.00	

5	BASE LEGAL
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  _____ Aquiles David Damián Díaz TITULAR MIEMBRO 1 </div> <div style="text-align: center;">  _____ Evelyn Espinoza Milla PRESIDENTE </div> <div style="text-align: center;">  _____ Abel Dante Mayhua Ramirez TITULAR MIEMBRO </div> </div>		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			